



D./D<sup>a</sup> Gemma Lázaro González, Concejal-Portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Morata de Tajuña, al amparo del Art. 97 y siguientes del RD. 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente,

### **ACCESO MUNICIPAL AL SERVICIO TELEMÁTICO DE EMPLEO PARA LA RENOVACIÓN DE LA DEMANDA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO**

En estos momentos de crisis, difíciles para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, muy en especial aquellos que se encuentran en situación de desempleo. En nuestro municipio, en la actualidad hay 772 personas en situación de desempleo.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer al margen de esta gravísima problemática que azota a nuestros vecinos y vecinas. Por ello, Izquierda Unida, en el marco de nuestra Alternativa Social a la Crisis, consideramos que debemos actuar, y ayudar y facilitar el día a día de las personas en situación de desempleo.

Proponemos a este pleno que desde el Ayuntamiento dotemos a los parados y paradas la posibilidad de renovar sus tarjetas de desempleo en el propio municipio. Los parados y paradas tienen que hacer un sobre esfuerzo, fundamentalmente económico, a la hora de renovar su tarjeta de desempleo al tener que desplazarse al Municipio vecino de Arganda del Rey. A parte del desempleo, tienen que gastar de su bolsillo el la cuantía del combustible o las tarifas del transporte público.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida, propone al Pleno para su debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo:

- El Ayuntamiento habilitará un punto de acceso municipal al servicio telemático de empleo para la renovación de la demanda de lunes a viernes. (de 9h a 11h), donde los ciudadanos y ciudadanas en desempleo podrán renovar la tarjeta de desempleado.
- Asimismo el Ayuntamiento pondrá a disposición de los ciudadanos servicio de asesoramiento técnico para realizar dichas acciones en caso de que el usuario no tenga los conocimientos necesarios de acceso a internet, funcionamiento informático, ect.
- En cumplimiento de la LOPD en ciudadano ciudadana que precise el asesoramiento técnico deberá cumplimentar un consentimiento por escrito para el acceso y uso de datos personales para la gestiones relativas a la renovación de la tarjeta de desempleo.

*Morata de Tajuña a 18 de febrero de 2011*